

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
JURÍDICO DAEM CAUQUENES  
NCRD.- / IIAV.- / RCO.- / MCC.- / RPMM.- / COL.- / SGC.- / ADRM.- / vat

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE.

DECRETO EXENTO: 1584  
CAUQUENES,

13 ABR. 2022

1. Decreto Alcaldicio N° 3719 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal y el de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerio Municipal de la Municipalidad de Cauquenes para el año 2022.-
2. ORD. N°617 de fecha 28 de marzo de 2022, de Jefa Departamento Educación Municipal(R), proveído por la Srta. Alcaldesa.
3. ORD. N°059 de fecha 24 de marzo de 2022, de Directora (r) Liceo Pedro Aguirre Cerda a Jefa del Departamento de Educación Municipal Cauquenes, solicitando autorizar la administración de Fondos Fijos para el período 2022, por el monto de \$200.000.-
4. Póliza de Fianza N° 278967 de Contraloría General de la Republica de don Arturo Faúndez Fuentes.
5. El Decreto de Hacienda N°1656 de fecha 22 de diciembre de 1997, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Modificaciones posteriores. -
7. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República que dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de poner en forma oportuna, recursos en efectivo para resolver gastos menores del Liceo Pedro Aguirre Cerda.

**DECRETO:**

1. **CRÉASE**, un fondo fijo, en efectivo para gastos menores ocasionados para el Liceo Pedro Aguirre Cerda, por un monto de \$ **200.000**. Dicho valor permanecerá constante durante el presente periodo, los cuales deberán ser reintegrados al 31 de diciembre del 2022, y estarán sujetos a reposición y rendición en conformidad a las disposiciones legales vigentes. -
2. **NÓMBRESE**, encargada del fondo fijo a don Arturo Faúndez Fuentes, Inspector General del Liceo Pedro Aguirre Cerda.
3. **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 215-22-12-002-001 Gastos Menores Daem.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

**DISTRIBUCIÓN:**

- c.c. Contabilidad Daem
- c.c. Oficina Partes
- Archivo jurídico Daem